



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 13/03/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 87
UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-02301-2026-000243-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00087

"HECHOS

1. Mediante moción de la concejala delegada de Pedanías, Participación y Acción Vecinal, de fecha 9 de marzo de 2026, el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, manifiesta la necesidad de realizar una transferencia de crédito de 20.000,00 euros desde otra aplicación del mismo Servicio, para la ampliación de la línea de subvenciones para gastos corrientes de las Asociaciones Vecinales de 2026, puesto que no se dispone de crédito suficiente donde se pueda aplicar el gasto necesario para cumplir con las obligaciones que se pretenden contraer.

En concreto se pretenden ampliar por una cantidad máxima de 1.500 € adicionales a aquellas asociaciones que lleven a cabo durante el presente ejercicio un programa de actividades destinado a conmemorar el cumplimiento de 50 o más años desde la fecha de su constitución.

Por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, se ha informado en fecha 10 de marzo de la existencia de crédito disponible en la aplicación SW130 92400 22799 que no será utilizado en el presente ejercicio, la baja del cual no causa ningún detrimento en el mismo.

Por todo ello y de acuerdo con lo que se establece en la base 10.5.b) de las Bases de Ejecución para el año 2026, -Transferencia realizada entre aplicaciones de misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo-, establecidas de conformidad con lo que se dispone en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se proceda a realizar la Transferencia de Crédito del importe que a continuación se detalla, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/03/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TIPO MOD.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
BAJA	SW130 92400 22799 OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
ALTA	SW130 92400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC COMPETITIVA	20.000,00 €

2. Consta en el expediente informe justificativo favorable a esta modificación presupuestaria por parte de la jefa de Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, de fecha 9 de marzo de 2026.

3. Se elabora expediente contable de modificación de crédito MCRED/2026/0030000032, mediante el cual se disminuye crédito en la aplicación presupuestaria SW130 92400 22799 OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES por importe de 20.000,00 euros y se aumenta crédito por idéntico importe en la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC COMPETITIVA', trasladando parcialmente crédito disponible de una aplicación a otra ya existente en el Presupuesto, de diferente vinculación jurídica, mismo área de gasto, cumpliendo con las limitaciones establecidas y no estando destinada a ninguna subvención nominativa.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, donde se regulan las transferencias de crédito.

II. Lo dispuesto en la Base 10.5.b.2) de Ejecución del Presupuesto de 2026 en cuanto a competencia de la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de transferencias de crédito cuando la misma se realice entre aplicaciones del mismo área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo así como la Base 11ª.3 en cuanto al destino de la transferencia.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Único. Aprobar la 27ª modificación presupuestaria propuesta mediante transferencia de crédito correspondiente área de gasto 9, según expediente contable MCRED/2026/0030000032, consistente en dar de alta crédito por importe de 20.000 € en la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC COMPETITIVA' financiado por baja de crédito por el mismo importe en la aplicación presupuestaria SW130 92400 22799 OTROS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/03/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES, todo ello sin alterar la cuantía del vigente presupuesto de gastos y sin que dicha baja cause ningún detrimento en el Servicio."

Id. document: B+tm16aM WSK6 V+JW xLL6 tPtV uL4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	13/03/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731